



ACUERDO NÚMERO 038 DEL 17 DE MAYO DE 2022

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que de conformidad con el artículo 18, del Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018, por el cual se adoptó el Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el Consejo Directivo de la UNAD mediante acuerdo N° 16 del 28 de julio de 2001, aprobó la creación del Centro Internacional de Educación Abierta y a Distancia - CIED en el Estado de la Florida, Estados Unidos.

Que mediante Decreto N° 217 de Febrero 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, -UNAD- plasmando como uno de sus objetivos la prestación de servicios en diferentes ámbitos, entre ellos el internacional, y ordenando el funcionamiento de la institución en el Estado de la Florida USA, a través del College Open and Distance Education CNAD como seccional internacional de la UNAD.

Que el Consejo Directivo de la UNAD, mediante el Acuerdo N° 035 del 22 de diciembre de 2004, autorizó al Rector poner en marcha el proyecto de internacionalización de la UNAD, a través de la seccional National College Open and Distance, CNAD.

Que mediante el Acuerdo 005 de febrero 22 de 2006, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para realizar durante su periodo las gestiones académicas, administrativas y financieras del UNAD OF Florida in situ y para ejercer la presidencia del Board de la corporación UNAD OF Colombia en calidad de representante legal de la institución.

“ Más UNAD, Más País”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



ACUERDO NÚMERO 038 DEL 17 DE MAYO DE 2022

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida.

Que el Acuerdo 003 de febrero 25 de 2015, se fija la política de internacionalización de la UNAD, se fomenta el "Sistema UNAD Global".

Que el literal a), del capítulo I, artículo 3, Acuerdo 003 de Febrero 25 de 2015, "que fija la política de internacionalización", define como uno de los objetivos de internacionalización: incrementar la presencia. Visibilidad y reconocimiento internacional en la oferta de los programas académicos de pregrado, posgrado, educación continuada, educación permanente, los servicios académicos de la Universidad y el desarrollo de sus funciones sustantivas en un entorno global.

Que el literal b), del capítulo I, artículo 3, Acuerdo 003 de Febrero 25 de 2015, "que fija la política de internacionalización", define como uno de los objetivos de internacionalización: Afianzar la internacionalización del currículo como estrategia para la adaptación y modernización de la oferta académica de la Universidad, bajo estándares de comparabilidad de créditos que faciliten la movilidad académica y la oferta de titulaciones conjuntas o múltiples con universidades extranjeras.

Que el literal c), del artículo 3, del Capítulo I del Acuerdo 003 de Febrero 25 de 2015, por medio del cual se fija la política de internacionalización, define como uno de los objetivos de internacionalización: "Apropiar la "internacionalización en casa" y la globalidad como estrategias integradoras de las diferentes estrategias y practicas universitarias mundiales para generar impacto y promoción académica en las comunidades -en el ámbito local."

Que mediante Acuerdo número 021 del 14 de septiembre de 2016, emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó la compilación y articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, y se dictan otras disposiciones.

Que el Capítulo X, ibidem, establece los criterios de articulación académica con la Seccional.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela en sesión del 28 de abril de 2022, aprobó el plan de equivalencias entre el programa 201-Ingeniería de Sistemas (*Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional*) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering de UNAD Florida.

Que en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2022, el Consejo Académico aprobó el plan de equivalencias entre el Programa 201-Ingeniería de Sistemas (*Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional*) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering de UNAD Florida.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia





ACUERDO NÚMERO 038 DEL 17 DE MAYO DE 2022

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida.

ARTÍCULO PRIMERO: Definir los cursos y créditos académicos que se homologan a los egresados del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) ofrecido por la UNAD y que quieran optar al título de Bachelor of Science in Systems Engineering de la UNAD Florida.

Total de cursos de UNAD Florida	39
Cursos de UNAD homologado por UNAD Florida	29 (74%)
Total de cursos por tomar en UNAD Florida	10 (26%)
Total créditos de UNAD Florida	120
Créditos de UNAD homologado por UNAD Florida	87 (72.5%)
Total créditos por cursar en UNAD Florida	33 (27.5%)

Representados en los siguientes cursos:

Cursos de UNAD Florida (Bachelor of Science in Systems Engineering)			Cursos de UNAD (201-Ingeniería de Sistemas)		
Código	Descripción	Créditos	Código	Descripción	Créditos
CES 121	Introduction to Information Technology	3	90013	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	2
CES 232	General Theory of System	3	301307	Teoría General de Sistemas	2
CES 243	System Analysis	3	301308	Análisis de Sistemas	3
CES 244	Systems Dynamics	3	301126	Dinámica de Sistemas (Electivo)	3
CES 355	Systems Design	3	301309	Diseño de Sistemas	3
HST 121	Computer Assembly	3	103380	Ensamble y Mantenimiento de Computadores (Electivo)	3
HST 232	Introduction to Programming	3	301304	Introducción a la Programación	3
HST 243	Programming I	3	301305	Estructura de Datos	3
HST	Computer Architecture	3	301302	Arquitectura de	3

“ Más UNAD, Más País”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia





ACUERDO NÚMERO 038 DEL 17 DE MAYO DE 2022

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida.

244				Computadores	
HST 355	Databases I	3	301330	Base de Datos Básico	3
HST 356	Programming II	3	301403	Programación Orientada a Objetos	3
HST 367	Databases II	3	301125	Base de Datos Avanzada (Electivo)	3
HST 470	Internet Programming I	3	301127	Programación de sitios web	3
HST 478	Software Engineering	3	301404	Ingeniería de Software	3
HST 481	Internet Programming II	3	301122	Diseño de Sitios Web	3
MAT 123	Differential and Integral Calculus	3	100410	Cálculo Diferencial	3
MAT 111	Algebra and Trigonometry	3	301301	Algebra, Trigo. Y Geometría Analítica	3
MAT 122	Algorithms	3	301303	Algoritmos	3
BUS 368	Informatics Auditing	3	90168	Auditoria de Sistemas (Electivo)	3
MAT 236	Differential Equation	3	100412	Ecuaciones Diferenciales	3
MAT 247	Numerical Analysis	3	100401	Métodos numéricos	3
MAT 358	Statistics and Probability	3	100105	Estadística Descriptiva	2
			100402	Probabilidad	2
MTI 351	Operational System	3	301402	Sistemas Operativos	3
MTI 362	Networks I	3	301401	Ingeniería de las Telecomunicaciones	3
MTI 473	Networks II	3	301120	Telemática	3
NAS 121	Physics I	3	100413	Física General	3
NAS 232	Physics II	3	100414	Física Electrónica	3
COM	English Composition I	3	90030	Ingles 0	2

“ Más UNAD, Más País”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



ACUERDO NÚMERO 038 DEL 17 DE MAYO DE 2022

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida.

111			90008	Ingles 1	2
COM 121	English Composition II	3	90021	Ingles 2	2
			90121	Ingles 3	2
Total		87	Total		88

ARTICULO SEGUNDO: Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD, que deseen optar el título de Bachelor of Science in Systems Engineering de UNAD Florida, quienes deberán cursar treinta y tres (33) créditos en el programa Bachelor of Science in Systems Engineering de UNAD Florida, representados en los siguientes cursos:

Código	Descripción	Créditos
HUM 111	Government and Democracy	3
BUS 111	Introduction to Business	3
BUS 233	Financial Economics	3
BUS 481	Project Evaluation	3
MAT 360	Operations Research	3
MTI 484	Networks III	3
HST 479	Databases III	3
ELE 361	Elective I	3
ELE 472	Elective II	3
INT 481	Internship	6
Total		33

ARTÍCULO TERCERO. Los egresados del programa 201- Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia) que deseen tomar la ruta curricular establecida en el presente Acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD Florida.

ARTICULO CUARTO: Los egresados del programa 201- Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia) de la UNAD, que opten por acogerse al presente acuerdo, deberán demostrar a la UNAD Florida suficiencia del idioma inglés a nivel B2, de acuerdo a la CEFRL (Common European Framework of Reference for Languages), según normativa vigente de UNAD Florida.





Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Académico - Secretaría General

Página 6 de 9

ACUERDO NÚMERO 038 DEL 17 DE MAYO DE 2022

Por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 201-Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados que se acojan al presente acuerdo, deberán pagar el valor del crédito académico establecido en el acto administrativo de derechos pecuniarios, según normativa vigente de la UNAD Florida.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

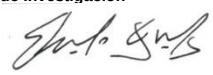
Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes mayo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General


Revisó: Constanza Abadía García
Vicerrectora Académica y de Investigación


Elaboró: Claudio Camilo González
Decano ECBTI

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia






Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis